



Junta Departamental  
de Canelones

*"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"*

Resolución 2090/2013

Carpeta 2911/2013

Entrada 6955/2013

Expediente

Canelones, 2 de octubre de 2013.

**VISTO:** la nota presentada por los señores ediles Juan C. Martínez y Gerardo Mariott que refiere a propuesta de modificación del diseño de los recibos de contribución inmobiliaria.

**RESULTANDO:** I) que mediante la citada nota se propone modificar el diseño de los recibos de contribución inmobiliaria de la Intendencia para que incluya en el frente de dicha factura, un mensaje claro, que ponga en conocimiento del contribuyente que el pago del mismo no acredita titulación sobre el bien inmueble en cuestión;

II) que asimismo se plantea que el dorso del recibo de pago sea utilizado para informar sobre los beneficios otorgados a partir de los distintos decretos que contemplan a jubilados con precarios ingresos, jefes de familia monoparentales con niños a cargo, hogares con situaciones socioeconómicas difíciles, u otras comunicaciones que se estime pertinente.

**CONSIDERANDO:** I) que la Comisión Permanente N° 2 "Obras Públicas y Comunicaciones" tomó conocimiento del tema y lo remitió a estudio de la Comisión Permanente N° 1 "Asuntos Internos, Legales, Económico-Financieros";


II) que se estima pertinente remitir la propuesta al Ejecutivo, para que tome en cuenta la misma y estudie la viabilidad de su puesta en práctica en la entrega de facturas que se realice.

**ATENCIÓN:** a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

**RESUELVE:**

1. Remítase a la Intendencia de Canelones la aspiración de que estudie la posibilidad de modificar el diseño de los recibos de contribución inmobiliaria, para que incluya en el frente de dicha factura, un mensaje claro, que ponga en conocimiento del contribuyente que el pago del recibo no acredita titulación sobre el bien inmueble en cuestión, y el dorso sea utilizado para informar sobre los beneficios otorgados a partir de los distintos decretos que contemplan a jubilados con precarios ingresos, jefes de familia monoparentales con niños a cargo, hogares con situaciones socioeconómicas difíciles, u otras comunicaciones que se estime pertinente.

2. Regístrese.

  
JUAN RIPOLL  
Secretario General

  
HUGO ACOSTA  
Presidente